



LA PRESENTE CONVOCATORIA SE CERRARÁ UNA VEZ QUE EL NUMERO DE PLAZAS SEAN OCUPADAS

ATENTAMENTE

C.P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, VERACRUZ



CONVOCA

A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE CUENTEN CON NIVEL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O EQUIVALENTE, A QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA FORMAR PARTE DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.



REQUISITOS

- Ser mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Estatura no menor a 1.50 metros para hombres y mujeres. Su peso deberá ser acorde a su estatura.
- Tener 18 años cumplidos como mínimo y máximo 35 años.
- No tener inserciones, ni perforaciones en uso en el cuerpo con excepción de las mujeres, con dos como máximo en cada lóbulo de la oreja.
- No presentar tatuajes.
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimientos administrativos.
- En el caso de hombres, tener acreditado el servicio militar nacional.
- Estar libre de enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan producir disminución en el rendimiento físico, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- Disponer de tiempo completo para la capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.
- Aprobar los procesos de evaluación de Control de Confianza
- De preferencia, saber conducir vehículos automotores con licencia vigente.
- Deberán manifestar por escrito la aceptación de someterse y aprobar los exámenes de conocimientos, psicológicos, médicos, capacidad física y demás que se establezcan
- No presentar problemas de la vista y gozar de buena salud física que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico.
- Firmar consentimiento y/o compromiso en los siguientes términos:
 - a) Consentimiento pare someterse a las evaluaciones de control y confianza;
 - b) Declaración Bajo Protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada son auténticas y su disposición para que la Institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas.

c) Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, selección y evaluación, los cuales serán definitivos, inapelables y confidenciales.

d) Compromiso pare sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la Secretaría, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de empleo con fotografía (en original y copia)
- Acta de nacimiento (Nuevo formato) (1 copia)
- Certificado de estudios de educación media superior o equivalente.
- Cartilla del servicio militar (hombres) (1 copia)
- Constancia de no inhabilitado en el servicio público vigente (6 meses a partir de la fecha de expedición)
- Credencial para votar (vigente)
- CURP al 200% (1 copia)
- Comprobante de domicilio (1 copia)
- Currículum vitae debidamente estructurado
- Licencia de conducir vigente (preferentemente)
- Carta de exposición de motivos pare el ingreso a la institución
- RFC con homoclave
- 2 fotografías recientes tamaño infantil
- 2 cartas de recomendación como máximo dos meses de antigüedad
- Copia de la o las bajas en caso de haber pertenecido a un cuerpo de seguridad Pública o Ejército mexicano, o empresas de seguridad privada teniendo que ser de carácter voluntario ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento pare su ingreso
- Constancia de no antecedentes penales

PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- Los interesados deberán presentar la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública ubica en el segundo piso del Palacio Municipal de Tuxpan, Veracruz o con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Se verificará si el aspirante cuenta con antecedentes negativos en el Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

- Presentar documentos requeridos para su revisión, en caso de no contar con el cien por ciento se suspenderá el procedimiento de reclutamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Acudir a la cita puntualmente, previendo distancia, tiempo y eventuales contratiempos en el traslado, en caso de impuntualidad se le reprogramará su cita solo en una ocasión. Le agradeceremos que tome en cuenta que atenderlo a destiempo implicaría un perjuicio para los aspirantes programados con posterioridad.
- La presentación de documentos apócrifos y la falsedad u omisión en la información, será causa de baja definitiva del presente concurso. La falsificación, alteración o uso indebido de los documentos, se hará del conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales correspondientes.
- Si no cumple con alguno de los requisitos, por favor no insista. Agradecemos su comprensión y le invitamos a estar en contacto a través de la página de internet: www.tuxpanveracruz.gob.mx para conocer sobre futuras convocatorias.
- Acuda a la inscripción con pluma de tinta negra.
- Se requiere la presencia del aspirante durante todo el proceso de reclutamiento, evaluación y formación. Todos los trámites son personales y gratuitos.
- No se reconoce, ni avala ningún curso de preparación para exámenes, guías de estudio resúmenes o cualquier otra actividad que realicen personas que lucran con falsas promesas. "No se deje sorprender".
- Sigla las indicaciones escritas y verbales que le señalen durante los procesos